

DESIGNA ABOGADO ENCARGADO DE MONITOREO DE CAUSAS LABORALES DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1011

VALDIVIA, 25 de Octubre de 2022

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; D.F.L. N° 29 de 16 de junio de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Supremo N° 87 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022 de la División de Gobierno Interior se solicitó a las Delegaciones designar a un abogado/a que se encargue de monitorear las causas de la Delegación, debiendo preocuparse de contactar a los testigos y absolvente para que concurran el día de la audiencia de juicio, y pueda relacionarse directamente con el abogado/a del Consejo de Defensa del Estado que lleve la causa, para efectos de tener reuniones previas de preparación.

2. Que, con fecha 25 de octubre de 2022, mediante correo electrónico del departamento de Gabinete de esta Delegación Presidencial Regional, se solicita dictar Acto Administrativo, en el cual se designe a Camila Mattar como Encargada de Monitoreo a la Causas laborales de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

3. Que, en virtud de los considerando anterior, se hace del todo indispensable proceder a la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNESE, a **CAMILA JOSEFA DARIM MATTAR HAZBUN, R.U.T. 17.512.183-8** funcionaria de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos como encargada de monitorear las causas Laborales de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, debiendo preocuparse de contactar a los testigos y absolvente para que concurran el día de la audiencia de juicio, y pueda relacionarse directamente con el abogado/a del Consejo de Defensa del Estado que lleve la causa, para efectos de tener reuniones previas de preparación

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente acto administrativo.

TERCERO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa de esta Delegación presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



25/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: iN0H3P9MO2NHs0OWSkhb0g==

FPP/fpp

ID DOC : 19802090

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete
4. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior
5. Consejo de Defensa del Estado
6. Camila Josefa Mattar Hazbún (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico)